

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°32

RECOLETA, 28 FEBRERO DEL 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente lo informado por Ord. N°31 de fecha 10 de febrero de 2020, de la Directora de Administración y Finanzas (S) Sra. Luisa Espinoza San Martín; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR CADUCAR LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7° DE LA LEY N°19.925, SOBRE ALCOHOLES, POR NO HABERSE PAGADO AL 31 ENERO DE 2020”.

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-502004	76.995.049-4	COMERCIAL SANYOU LTDA	BELLAVISTA 407 LOCAL 1	E. CANTINA
4-510512	8.123.998-3	BOBADILLA MONTECINOS ELENA	MUÑOZ GAMERO 341	A. DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

FJL/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C.
- Secret. Municipal




FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)